

RESOLUCION
Nº 513 /91

EXPEDIENTE Nº 1067/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.363

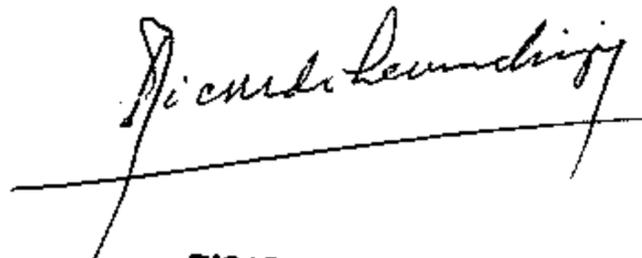
Buenos Aires, 10 de mayo de 1991.-

En atención a lo expuesto en la nota que antecede por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, Dr. Felipe M. Cuartero, en el sentido de haberse normalizado el día 9 del corriente mes el servicio de suministro de agua en el edificio de la calle Lavalle 1211 de esta ciudad,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del día 10 del corriente inclusive- el feriado judicial decretado mediante Resolución nº 303/91 para los tribunales y organismos con sede en el inmueble en la calle Lavalle 1211 de esta Capital.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)